



Presupuesto Municipal del ejercicio 2020

MEMORIA ECONÓMICO FINANCIERA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Tudela, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.1 a), de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en la Sección 1ª del Capítulo 1º del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que la desarrolla, en relación del Presupuesto que se estudia para el ejercicio expresado, tiene a bien emitir la siguiente MEMORIA:

1.- Situación Económico-Financiera.

Según los datos de la liquidación del ejercicio 2018, el Ayuntamiento obtuvo los siguientes resultados:

	<i>Ayuntamiento</i>
<i>Obligaciones reconocidas</i>	<i>37.329.305,42</i>
<i>Derechos liquidados</i>	<i>39.949.535,11</i>
<i>Resultado presupuestario</i>	<i>2.620.229,69</i>
<i>Resultado presupuestario ajustado</i>	<i>543.734,88</i>
<i>Remanente Tesorería Total</i>	<i>6.063.444,20</i>
<i>Remanente Tesorería Afectado a G.</i>	<i>3.023.137,77</i>
<i>Remanente Tesorería Gtos. Gles.</i>	<i>3.040.306,43</i>

El nivel de deuda a largo plazo asciende al 50,75% de los ingresos corrientes liquidados en 2018.

Asimismo, en la referida liquidación queda reflejado el cumplimiento de la regla de gasto establecida en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2.- Formación del Presupuesto de Gastos.

Capítulo I.- Gastos de personal. En este capítulo se consignan las retribuciones que por todos los conceptos percibe el personal municipal, corporativos con dedicación total o parcial, así como las pensiones que se devengan en el Montepío Municipal y las cotizaciones a la Seguridad Social y al Montepío Provincial. Se incluyen también aplicaciones para asistencia sanitaria, cursillos de formación y el fondo de actividades del personal y seguros de vida y accidentes.

Las cuantías presupuestadas en personal son las que se desprenden de la Plantilla Orgánica Municipal habiéndose previsto para el año 2020 un incremento salarial del 2,4 por ciento. Los aumentos superiores en retribuciones corresponden a ascensos por antigüedad y a la retribución por grado que va a aplicarse al personal contratado en régimen administrativo (hasta el momento sólo se aplicaba al personal funcionario), a nuevos puestos incorporados en plantilla y a mayor número y duración de contratos en el caso del personal contratado.

Se ha intentado identificar aplicaciones concretas en las que establecer consignaciones para atender los gastos de contrataciones de personal para los diferentes servicios (sustituciones por enfermedad y vacaciones). Se dota la aplicación 131-9201 con una consignación de 85.000 euros con el fin de atender los gastos por contrataciones para sustituciones por enfermedad y vacaciones en los servicios en los que resulta difícil prever esta serie de incidencias.



En conjunto, las consignaciones del Capítulo I se incrementan en un 6% sobre las previsiones del Presupuesto de 2019.

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios. En este capítulo se incluyen consignaciones para gastos de funcionamiento de los diferentes servicios y adquisiciones de bienes fungibles.

El total presupuestado asciende a 14.186.502,29 euros que, supone una reducción del 1,5% con respecto a lo consignado en 2019 y un incremento del 13% respecto a lo realmente gastado en este capítulo en el año 2018.

Capítulo III.- Gastos financieros. Las previsiones de intereses a pagar por los diferentes préstamos se han calculado con una estimación del tipo de euribor de un 0,15 por ciento. El total consignado es de 257.638,84 euros que supone una reducción del 9,7 por ciento con respecto a lo presupuestado en 2019.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes. La consignación total es de 3.124.327 euros, que incrementa lo contemplado en 2019 en un 10,9 por ciento. Destaca la creación de la línea de ayudas Tudela Renove con una consignación de 190.000 € y el incremento en 55.000 € de la aplicación destinada a los pagos por mantenimiento de la CAT.

Capítulo VI.- Inversiones reales. El total de inversiones que inicialmente se incluyen en este presupuesto para 2020 ascienden a 4.391.712,62 euros y su detalle es el siguiente:

ADQUISICION DE TERRENOS	612.514,28
URBANIZACION Pº PAMPLONA EDUSIFEDER TUDELA L3	750.000,00
AMPLIACION PARKING C/ TERRAPLEN Y ACC. C/ SANTIAGO	200.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO POLICIA MUNICIPAL	34.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO PROTECCIÓN CIVIL	10.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO BRIGADA OBRAS	10.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO BIENESTAR SOCIAL	6.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO ALBERGUE JUVENTUD	1.000,00
EQUIPOS ESCUELA DE MÚSICA	7.200,00
MAQUINARIA Y EQUIPO DEPORTES	11.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO SERVICIO RIEGOS	14.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO ARCHIVO	6.000,00
MAQUINARIA Y EQ. MERCADO ABASTOS EDUSIFEDER TUDEL L5	16.370,00
VEHICULOS BIENESTAR SOCIAL	18.150,00
VEHICULOS SERVICIO DE CAZA	19.000,00
EQUIPAMIENTO CENTROS CIVICOS	133.778,34
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO MERCADO ABASTOS	4.000,00
MOBILIARIO SERVICIOS GENERALES	6.500,00
MOBILIARIO ARCHIVO	3.100,00
EQUIPO INFORMATICO Y OFICINA	40.000,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.000,00
APIC. GESTION POLICIAL EDUSIFEDER TUDELA L1	30.000,00
OBRAS RENOV. ELECTRICA C.P. ELVIRA ESPAÑA	100.000,00
NUEVO COMPLEJO POLIDEPORTIVO	1.500.000,00
REFORMA CAMPO DE FUTBOL CIUDAD DE TUDELA	650.000,00
HUERTOS SOSTENIBLES	6.000,00
REHABILITACION NAVES PROYECTOS INDUSTRIALES	150.000,00
OBRAS RENOV. MERCADO ABASTOS EDUSIFEDER TUDELA L5	16.100,00

Las inversiones relacionadas anteriormente se completarán a lo largo del año 2020 con la incorporación de otras como la Renovación de Pavimentación en calle Capuchinos, Renovación de Pavimentación en calle Zahorí, la Reforma de Lestonac y el Nuevo Complejo Polideportivo; lo que hace que la gestión de la inversión en el año 2020 se incremente hasta alcanzar una cifra en torno a 11M.

Capítulo VII.- Transferencias de capital.- Al igual que en los últimos ejercicios, la aplicación para “Ayudas rehabilitación obra nueva y viviendas” se consigna con 200.000 euros. Las aportaciones que el Ayuntamiento efectúa por la concesión de obra pública en las Instalaciones Deportivas Clara Campoamor finaliza en 2020 con la cantidad de 17.798 €.

Capítulo IX.- Pasivos financieros. En este capítulo se presupuestan las cuotas de amortización de los diferentes préstamos que tiene concertados el Ayuntamiento y que se desprenden de los correspondientes cuadros de amortización. La cuantía total de este capítulo asciende a un total de 1.833.822,84 euros, que supone una disminución del 10,5% con respecto a 2019. Esto es debido a que en 2019 ha terminado de pagarse el Préstamo del Gobierno de Navarra para Actuaciones en el Casco Antiguo que venía del año 1994 y el Préstamo del Gobierno de Navarra para la Casa de Cultura.

3.- Formación del Presupuesto de Ingresos.

A) Impuestos directos.

Contribución territorial.- Se mantiene el tipo impositivo y se establece como previsión 8.800.000 € (incremento de 300.000 respecto a la liquidación prevista de 2019) en previsión de que se sometan a tributación nuevos elementos.

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.- Se consignan unos ingresos de 1.000.000 euros (100.000 € de reducción) igualando la previsión de liquidación de 2019.

Impuesto de Actividades Económicas, incremento de 250.000 € en previsión de revisiones y actualizaciones de elementos tributarios.

B) Impuestos indirectos.

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.- Los ingresos presupuestados por este impuesto se estiman en 1.025.000 euros, en consonancia con las cifras alcanzadas el año anterior.

C) Tasas y otros ingresos.

Las previsiones de ingresos por tasas se han ajustado a los tipos y tarifas aprobados por el Pleno Municipal.

D) Transferencias corrientes.

Fondo Provincial Haciendas Locales.- Se han estimado unos ingresos de 10.725.000 euros como participación del Ayuntamiento en el reparto del Fondo. Esta cantidad supone un incremento del 3,9% sobre lo percibido en 2019.

Los ingresos por transferencias para la financiación del Déficit de Montepíos se han consignado en 750.000 €. Esta cantidad es la que va a obtenerse en 2019 por dicho concepto.

E) Ingresos patrimoniales y comunales.

Los ingresos de este capítulo se han consignado según lo establecido en las correspondientes adjudicaciones y acuerdos aprobados por el Pleno Municipal. En conjunto, las previsiones son inferiores en un 2,2% a las contempladas en 2019 fundamentalmente debido a la menor previsión de ingresos en la zona azul por el impacto de las obras en las calles del centro de la ciudad.

F) Enajenación de inversiones reales.



Se han consignado en este capítulo las previsiones de ventas de parcelas al Grupo A.N. S Coop; una parcela en el Polígono Industrial y dos en el entorno del Sector Queiles, que está previsto sacar a la venta.

G) Ingresos por transferencias de capital.

Se consignan la financiación que está prevista obtener del Gobierno de Navarra para la financiación parcial de la Reforma del Campo de Fútbol Ciudad de Tudela y para proyectos de inversión con origen UE (EDUSI).

F) Ingresos por operaciones de capital.

Se prevé la concertación de préstamos para la financiación parcial de sendas inversiones, Nuevo Complejo Polideportivo (1,5M) y Reforma del Campo de Fútbol Ciudad de Tudela (325.000 €).

Tudela, 12 de diciembre de 2019.
EL ALCALDE,



Fdo.: Alejandro Toquero Gil